



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
SAN GABRIEL CHILAC
2018-2021



San Gabriel
CHILAC
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
Desarrollo constante para todos

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
MUNICIPAL.**
OFICIO NUMERO: 0036/2020
ASUNTO: INTEGRACIÓN CÉDULA

C. María del Carmen Carabarin Trujillo
Titular de la Comisión de
Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.
Presente:

LIC. MARISELA MARTINEZ RODRIGUEZ **Presidente Municipal**
Constitucional del H. Ayuntamiento de San Gabriel Chilac, Puebla 2018-2021, con gusto de saludarle.

En atención al oficio No. SG/SPDDH/331/2020 de asunto Solicitud de Integración de Cédula de Búsqueda de fecha 02 de abril de 2020, me permito informarle que mediante sesión de cabildo de fecha 06 de abril de 2020, se integró la Cédula Especializada de Búsqueda de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes para el municipio de San Gabriel Chilac, Puebla.

Cédula Especializada de Búsqueda de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.

1. Presidente Ejecutivo: Lic. Marisela Martínez Rodríguez Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Gabriel Chilac, Puebla 2018 – 2021.
2. Coordinador Operativo. C. Felipe Martínez Quiroz. Regidor De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública Y Protección Civil.
3. Coordinador de Ejecución de Búsqueda: T.U.M. Miguel Ángel Herrera Ramos Director de Protección Civil Municipal.
4. Coordinador de Seguridad: Lic. René Alejandro Arriaga Martínez, Director de Seguridad Pública Municipal.
5. Coordinador de Atención Victimológica y Preventiva. C. Maximino Alatraste Cantú, Presidente del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Así mismo, se designa como Enlace Municipal a la Lic. María Rosa Chalini Sarabia, Abogada General del Ayuntamiento, número de teléfono móvil 238 104 70 39, dirección de correo electrónico marychalini@gmail.com con domicilio para recibir notificaciones Av. Rafael Ávila Camacho s/n esquina Calle 16 de septiembre, Col. Centro, San Gabriel Chilac, Puebla C.P. 75880 edificio principal del Ayuntamiento Municipal.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
SAN GABRIEL CHILAC
2018-2021




San Gabriel
CHILAC
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Desarrollo constante para todos

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

San Gabriel Chilac, Puebla, a seis de abril del dos mil veinte.


LIC. MARISELA MARTINEZ RODRIGUEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN GABRIEL CHILAC, PUEBLA. 2018-2021.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de San Gabriel Chilac, Puebla, Estado de Puebla, siendo las diez horas con cero minutos del día seis de abril del año Dos Mil Veinte, reunidos en el salón de cabildo del Palacio Municipal, los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO quien actúa y da fe de la presente, con fundamento en los artículos 70° al 78° y 91° de la Ley Orgánica Municipal, se da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo con el objeto de desahogar el siguiente:

I.- PASE DE LISTA

De conformidad con el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal vigente para el estado de Puebla, se procede al pase de lista.

- 1. CIUDADANA MARISELA MARTINEZ RODRIGUEZ. PRESENTE.
2. CIUDADANO NICOLAS MENDOZA SALAZAR. PRESENTE.
3. CIUDADANO FELIPE MARTINEZ QUIROZ. PRESENTE.
4. CIUDADANA NANTZI GARMENDIA CORREO. PRESENTE.
5. CIUDADANO ALBERTO RIVERA ESCANDON PRESENTE.
6. CIUDADANA MARIA GUADALUPE AMIGON LEZAMA. PRESENTE.
7. CIUDADANO ESTEBAN MORENO HERNANDEZ. PRESENTE.
8. CIUDADANA DAMIANA LORENA ALDAMA FLORES. PRESENTE.
9. CIUDADANA MARIA ELENA ANGELES GONZALEZ. PRESENTE.
10. CIUDADANA SARA JUAREZ GAMEZ. PRESENTE.

Se declara que existe Quórum legal.

II.- DECLARACIÓN Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PUBLICA DE CABILDO.

CIUDADANA PRESIDENTE Municipal le informo, que se encuentran presentes 8 regidores propietarios, el síndico municipal más usted, comprobando la asistencia la totalidad del cabildo, por lo TANTO, se DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL de acuerdo a lo suscrito en los Artículos. 75° y 76° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, quedando debidamente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, procedo a dar lectura al proyecto del orden del día:

PRIMERO. -- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Cabildo para la conformación de la Cédula Especializada de búsqueda de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Procedo a recabar la votación respectiva para la aprobación del orden del día. Integrantes del Honorable Cabildo quienes estén de acuerdo por la aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Por UNANIMIDAD de votos se aprueba el orden del día.

IV. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. -- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Cabildo para la conformación de la Cédula Especializada de búsqueda de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Presidencia Municipal, Regiduría de Educación, Regiduría de Planeación y Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Sección de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Grupo de Mujeres Vulnerables, Secretaría General del Ayuntamiento.

Regiduría de Planeación y Desarrollo Urbano, Regiduría de Planeación y Desarrollo Urbano, Regiduría de Planeación y Desarrollo Urbano.

Con respecto a la declaratoria de Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres en el estado de Puebla (DAVGP), emitida el pasado 08 de abril de 2019 por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), se recibió escrito de asunto Solicitud de integración de Cédula de Búsqueda conforme a lo establecido a la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, de fecha 02 de abril de 2020, emitido por la Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos Raquel Medel en la que se solicita implementar la estrategia de instalación de las Células Especializada de Búsqueda de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes en cada municipio de nuestro estado, iniciando por los 50 municipios que cuentan la declaratoria. Ante esto, se propone la siguiente estructura para la conformación de dicha Cédula en el Ayuntamiento de San Gabriel Chilac, Puebla, 2018 -2021.

Cédula Especializada de Búsqueda de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.

1. Presidente Ejecutivo: Lic. Marisela Martínez Rodríguez Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Gabriel Chilac, Puebla 2018 – 2021.
2. Coordinador Operativo. C. Felipe Martínez Quiroz. Regidor De Gobernación, Justicia Seguridad Pública Y Protección Civil.
3. Coordinador de Ejecución de Búsqueda: T.U.M. Miguel Ángel Herrera Ramos Director de Protección Civil Municipal.
4. Coordinador de Seguridad: Lic. René Alejandro Arriaga Martínez, Director de Seguridad Pública Municipal.
5. Coordinador de Atención Victimológica y Preventiva. C. Maximino Alatraste Cantú, Presidente del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Quienes desempeñarán está encomienda de manera responsable, respetuosa, con apego de los derechos humanos y sobre todo con la misión de realizar la búsqueda inmediata y prioritaria.

Así mismo, se designa como Enlace Municipal a la Lic. María Rosa Chalini Sarabia quien vía escrito se le informará a la C. María del Carmen Carabarin Trujillo, Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla para que esté en contacto y tener la facultad de transmitir las decisiones.

Es por ello que solicito la opinión del cuerpo edilicio.

Continuando con el desahogo, procedo a su votación.

Quiénes estén de acuerdo, sírvanse a levantar la mano.

Una vez contado los votos, se aprueba por UNANIMIDAD.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la sesión de cabildo extraordinaria, levantándose la presente acta a las doce horas, del mismo día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad al calce los integrantes del:

ATENTAMENTE
HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
SAN GABRIEL CHILAC, PUEBLA.

SECRETARIO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
SAN GABRIEL CHILAC PUE.
2018 - 2021



[Signature]

C. MARISELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



[Signature]

C. FELIPE MARTÍNEZ QUIROZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.



[Signature]

C. DAMIANA LORENA ALDAMA FLORES
REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL.



[Signature]

C. ALBERTO RIVERA ESCANDON
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA
MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS.



[Signature]

C. ESTEBAN MORENO HERNÁNDEZ
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y
GANADERIA.



[Signature]

C. NANTZI GARMENDIA CORREO
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA.



[Signature]

C. MARÍA GUADALUPE AMIGÓN LEZAMA
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.



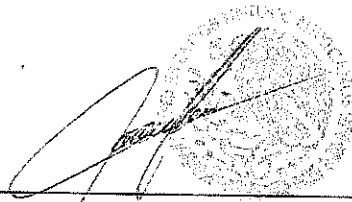
[Signature]

C. MARÍA ELENA ANGÉLES GONZÁLEZ
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD.

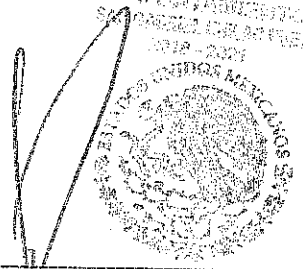


[Signature]

C. SARA JUÁREZ GÁMEZ
REGIDORA DE NOMENCLATURA



C. NICOLAS MENDOZA SALAZAR.
SINDICO MUNICIPAL



C. HUGO ALBERTO ROMERO ESCOBEDO.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.